



NIT. 901.257.561-2  
Calle 11 # 16 A – 29 Distracción, La

## ANEXO AST

### DOCUMENTO DE APOYO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL OPERADOR ESPECIALIZADO DEL SUR DE LA GUAJIRA

#### ANÁLISIS DEL SECTOR COMPONENTE TÉCNICO

##### 1. Análisis del sector – Componente Técnico

La definición de los requisitos técnicos para la vinculación de un operador especializado para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en los municipios de Barrancas, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, San Juan del Cesar y Villanueva, departamento de la Guajira, se realizó a partir del análisis de procesos de contratación que, por su tamaño, tipo de vinculación y/o objeto son similares a las condiciones de prestación del esquema regional del Sur de la Guajira así:

#### Condiciones de prestación comparables Esquema Regional Sur de la Guajira

<b>Contratante</b>	Empresa Regional Sur Azul S.A. ESP
<b>Localización</b>	Barrancas, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, San Juan del Cesar y Villanueva
<b>Departamento</b>	Guajira
<b>Servicios</b>	Acueducto y alcantarillado
<b>Población</b>	112.694
<b>Suscriptores de acueducto</b>	26.259
<b>Suscriptores de alcantarillado</b>	25.787

#### Procesos de vinculación de operadores similares analizados

<b>Contratante</b>	<b>Afrocaucana De Aguas S.A.S. E.S.P</b>	<b>ARESUR S.A. E.S.P.</b>	<b>Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR ESP</b>	<b>Municipio De Guadalajara De Buga Secretaria De Vivienda Y Servicios Públicos</b>
<b>Objeto</b>	Selección de un socio operador que tendrá a su cargo la operación de las actividades	Selección de un operador especializado con inversión para el manejo de los sistemas de	CONTRATO DE OPERACIÓN TRANSITORIA de los servicios públicos de acueducto y	invitación a empresas de servicios públicos domiciliarios para conceder el uso y goce de la



NIT. 901.257.561-2  
Calle 11 # 16 A – 29 Distracción, La

## ANEXO AST

### DOCUMENTO DE APOYO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL OPERADOR ESPECIALIZADO DEL SUR DE LA GUAJIRA

#### ANÁLISIS DEL SECTOR COMPONENTE TÉCNICO

Contratante	Afrocaucana De Aguas S.A.S. E.S.P	ARESUR S.A. E.S.P.	Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR ESP	Municipio De Guadalajara De Buga Secretaria De Vivienda Y Servicios Públicos
	necesarias para la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado por parte de Afrocaucana de aguas SAS ESP, en los municipios de Puerto Tejada, Guachené, Villa Rica, Caloto Y Padilla, En El Departamento Del Cauca.	acueducto y alcantarillado sanitario de los municipios de Luruaco, Repelón, Manatí, Campo De La Cruz, Candelaria Y El Sistema De Acueducto De Santa Lucia En El Departamento Del Atlántico.	alcantarillado y de sus actividades complementarias en el Distrito de Santa Marta, en virtud de cual el operador transitorio se encargue de operar, por su cuenta y riesgo y con plena autonomía técnica, la infraestructura de acueducto y alcantarillado del Distrito de Santa Marta y realice las obras de inversión que se determinen en el Plan de Obras e Inversiones Definitivo.	infraestructura de acueducto y alcantarillado de propiedad del municipio de Guadalajara de Buga.
No. Convocatoria	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2016	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 DE 2017	INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR ESSMAR – C.O. No. 001 DE 2016	INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR ESSMAR – C.O. No. 001 DE 2016
Tipo de vinculación	Socio operador	CONTRATISTA especializado (deberá hacer inversiones)	CONTRATO DE OPERACIÓN TRANSITORIA (con obligación de inversión)	contrato con una empresa de servicios públicos domiciliarios que tenga por objeto conceder del uso y goce de la infraestructura de acueducto y alcantarillado de propiedad del municipio de Guadalajara de Buga, por un plazo de veinte (20) años.
fecha	septiembre de	septiembre del	diciembre de 2016	21 de agosto de



NIT. 901.257.561-2  
Calle 11 # 16 A – 29 Distracción, La

## ANEXO AST

### DOCUMENTO DE APOYO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL OPERADOR ESPECIALIZADO DEL SUR DE LA GUAJIRA

#### ANÁLISIS DEL SECTOR COMPONENTE TÉCNICO

Contratante	Afrocaucana De Aguas S.A.S. E.S.P	ARESUR S.A. E.S.P.	Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR ESP	Municipio De Guadalajara De Buga Secretaria De Vivienda Y Servicios Públicos
	2016	2017		2018
Localización	Puerto Tejada, Guachené, Villa Rica, Caloto Y Padilla	Luruaco, Repelón, Manatí, Campo De La Cruz, Candelaria y Santa Lucia	Santa Marta	Buga
Departamento	Cauca	Atlántico	Magdalena	Valle del Cauca
Servicios	Acueducto y alcantarillado	Acueducto y alcantarillado	Acueducto y alcantarillado	Acueducto y alcantarillado
Población	86.215,00	104.966,00	490.980	114.562
Suscriptores de acueducto	17.455,17	23.780,00	102.782	34.970
Suscriptores de alcantarillado	17.395,36	12.915,00	86.027	34.308

Así las cosas, los procesos analizados fueron definidos de acuerdo con el tamaño del mercado, fecha del proceso y servicios a prestar por parte del operador a vincular.

Dentro los procesos referidos se analizaron los procesos de vinculación de un operador transitorio para prestar los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santa Marta, el cual fue adelantado en diciembre de 2016 para la prestación de los servicios agua potable y saneamiento básico a 102.782 y 86.027 suscriptores de acueducto y alcantarillado respectivamente, así como el proceso de vinculación de un operador regional para los municipios del sur del Atlántico el cual fue adelantado por ARESUR S.A. ESP. en septiembre de 2017.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo es la vinculación de un operador con inversión para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a 26.259 suscriptores de acueducto y 25.787 suscriptores de alcantarillado pertenecientes al esquema regional del Sur de la Guajira.

## 2. Análisis de procesos de vinculación de operadores especializados



NIT. 901.257.561-2  
Calle 11 # 16 A – 29 Distracción, La

## **ANEXO AST**

### **DOCUMENTO DE APOYO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL OPERADOR ESPECIALIZADO DEL SUR DE LA GUAJIRA**

#### **ANÁLISIS DEL SECTOR COMPONENTE TÉCNICO**

A partir de la definición de los procesos con características similares al proceso de vinculación de un operador especializado para el esquema regional del Sur de la Guajira, se analizaron los requisitos mínimos de experiencia técnica solicitados en cada uno de estos procesos así:



NIT. 901.257.561-2  
Calle 11 # 16 A – 29 Distracción, La

## ANEXO AST

### DOCUMENTO DE APOYO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL OPERADOR ESPECIALIZADO DEL SUR DE LA GUAJIRA

#### ANÁLISIS DEL SECTOR COMPONENTE TÉCNICO Experiencia mínima exigida en procesos similares

Afrocaucana De Aguas S.A.S. E.S.P	ARESUR S.A. E.S.P.	Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR ESP	Municipio De Guadalajara De Buga Secretaria De Vivienda Y Servicios Públicos
<p>Acreditar experiencia en por lo menos una (1) operación de un sistema de Acueducto y Alcantarillado, en forma continua y durante los diez (10) años previos a la apertura de la Convocatoria, y que a treinta y uno (31) de diciembre de 2015 tenga por lo menos veinte mil (20.000) suscriptores de acueducto y veinte mil (20.000) suscriptores de alcantarillado.</p> <p>El índice promedio de agua no contabilizada correspondiente al período comprendido entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2015 sea del treinta y cinco por ciento (35%) o menos, o que se demuestre que dentro los últimos diez (10) años anteriores a la apertura de la Convocatoria, el Proponente implementó un plan de reducción de pérdidas de agua que haya reducido el Índice de Agua no Contabilizada (IANC) en mínimo quince (15) puntos;</p>	<p>La experiencia a valorar consiste en haber prestado servicios públicos de acueducto y alcantarillado sanitario a por lo menos 30.000 usuarios durante un periodo no menor de cinco (5) años continuos.</p> <p>La experiencia se debe probar con la presentación de máximo tres (3) contratos o certificaciones de ejecución de contrato en que conste lo solicitado en el numeral anterior. Así mismo deberá estar registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La experiencia adquirida en el extranjero deberá presentarse certificada por la autoridad donde se prestaron tales servicios debidamente apostillada.</p>	<p><b>Experiencia en la prestación del Servicio Público de Acueducto</b> acreditar que ha prestado el servicio público de acueducto, en los últimos 5 años, a un número igual o superior a 90.000 suscriptores por el tiempo mínimo de 3 años continuos, en un mismo municipio. El número mínimo de suscriptores deberá haberse cumplido en cualquier momento del periodo de prestación del servicio.</p> <p><b>Experiencia en la prestación del Servicio Público de Alcantarillado</b> prestado el servicio público de alcantarillado en los últimos 5 años, a un número igual o superior a 80.000 suscriptores por el tiempo mínimo de 3 años continuos, en un municipio.</p>	<p>Los proponentes deberán acreditar experiencia como empresas de servicios públicos domiciliarios prestadoras del servicio de acueducto y alcantarillado durante los últimos cinco (5) años</p> <p>y contar con un número de suscriptores igual o superior a los que en la actualidad se benefician con la infraestructura de acueducto y alcantarillado de propiedad del Municipio de Buga, esto es 34970 para Acueducto y 34308 para Alcantarillado.</p>



NIT. 901.257.561-2  
Calle 11 # 16 A – 29 Distracción, La

## ANEXO AST

### DOCUMENTO DE APOYO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL OPERADOR ESPECIALIZADO DEL SUR DE LA GUAJIRA

#### ANÁLISIS DEL SECTOR COMPONENTE TÉCNICO

Afrocaucana De Aguas S.A.S. E.S.P	ARESUR S.A. E.S.P.	Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR ESP	Municipio De Guadalajara De Buga Secretaria De Vivienda Y Servicios Públicos
<p>El Índice de Eficiencia de Recaudo de Facturación correspondiente al período comprendido entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2015 sea del noventa y cinco por ciento (95%) o más, o que se demuestre que en los últimos diez (10) años anteriores a la apertura de la Convocatoria, el Proponente ha mejorado el indicador en mínimo veinte (20) puntos. Este indicador se medirá como la relación entre el valor del recaudo total del año sobre la facturación total en el año.</p> <p>NOTA: Los Proponentes podrán invocar la experiencia o condiciones de sus sociedades subordinadas para acreditar el cumplimiento del requisito de experiencia. Para estos, se entenderá que existe relación de matriz a subordinada sólo cuando la matriz tenga una participación en el capital de la subordinada igual o superior al cuarenta por ciento (40%), directamente.</p> <p>Del mismo modo, las sociedades subordinadas podrán acreditar la experiencia de sus matrices o de las sociedades subordinadas de éstas,</p>	<p>Los integrantes de oferta conjunta deberán presentar promesa de constituirse en empresa prestadora de servicios domiciliarios en la cual deberán participar los integrantes de la oferta participante y se conservará el porcentaje de participación presentada en la propuesta conjunta.</p> <p>Cuando se presenten ofertas conjuntas, por lo menos uno de los integrantes de la propuesta deberá acreditar mínimo el 40% de la experiencia mencionada y su participación en el documento de integración consorcial o de Unión Temporal deberá ser mínimo el 50% de esa unión, y deberá mantener dicha participación porcentual por un período mínimo de cinco (5) años.</p>	<p><b>Experiencia en la gestión comercial del Servicio Público de Acueducto</b> acreditar que ha realizado la gestión comercial de la prestación del servicio público de acueducto, en los últimos 5 años, a un número igual o superior a 90.000 suscriptores por un periodo mínimo de 3 años continuos en un municipio</p> <p><b>Experiencia en la gestión comercial del Servicio Público de Alcantarillado</b> acreditar que ha realizado la gestión comercial de la prestación del servicio público de alcantarillado, en los últimos 5 años, a un número igual o superior a 80.000 suscriptores por el tiempo mínimo de 3 años continuos, en un municipio</p>	<p><b>INDICADORES DE GESTIÓN Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN</b> Los proponentes deberán presentar sus indicadores de gestión pormenorizados en un horizonte de planeación de CINCO (5) años. (POI) Programas de inversión que el proponente realizará con recursos propios en los diferentes sistemas de ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO con sus respectivos elementos constitutivos de cada servicio.</p>



NIT. 901.257.561-2  
Calle 11 # 16 A – 29 Distracción, La

## ANEXO AST

### DOCUMENTO DE APOYO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL OPERADOR ESPECIALIZADO DEL SUR DE LA GUAJIRA

#### ANÁLISIS DEL SECTOR COMPONENTE TÉCNICO

<b>Afrocaucana De Aguas S.A.S. E.S.P</b>	<b>ARESUR S.A. E.S.P.</b>	<b>Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR ESP</b>	<b>Municipio De Guadalajara De Buga Secretaria De Vivienda Y Servicios Públicos</b>
siempre que la matriz tenga por lo menos el cuarenta por ciento (40%) del capital de la(s) subordinadas, directamente.			



NIT. 901.257.561-2  
Calle 11 # 16 A – 29 Distracción, La

## **ANEXO AST**

### **DOCUMENTO DE APOYO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL OPERADOR ESPECIALIZADO DEL SUR DE LA GUAJIRA**

#### **ANÁLISIS DEL SECTOR COMPONENTE TÉCNICO**

Así las cosas, en todos los procesos se solicita un mínimo de años de experiencia en la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, así como contar con un numero de suscriptores de acueducto y alcantarillado similar o igual al numero de suscriptores a atender.

Igualmente, los contratantes analizados incluyen requisitos técnicos adicionales que aseguren la capacidad técnica del participante, es el caso de ARESUR S.A. ESP. solicita que la experiencia sea cumplida en un máximo de tres (3) contratos y que hayan sido ejecutados durante un periodo no menor a cinco (5) años continuos, el Municipio de Santa Marta incluye también como mínimo tener experiencia en gestión comercial en esquemas de prestación similares a la ciudad.

Adicional a lo anterior, los procesos analizados incluyen requisitos técnicos adicionales, los cuales son incluidos para la determinación del puntaje de las propuestas.

Así las cosas, en el caso de ARESUR SA ESP. los criterios de asignación de puntaje para las propuestas presentadas son determinadas a partir de la menor tarifa presentada y la mayor inversión propia en valor presente neto ofertada. Por otro lado, la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR ESP, incluye dentro de los requisitos técnicos ponderables tener experiencia adicional a la mínima solicitada tanto en prestación como en gestión comercial de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

A continuación, se presenta el detalle de los requisitos técnicos adicionales requeridos en los procesos similares analizados:





NIT. 901.257.561-2  
Calle 11 # 16 A – 29 Distracción, La

## ANEXO AST

### DOCUMENTO DE APOYO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL OPERADOR ESPECIALIZADO DEL SUR DE LA GUAJIRA

#### ANÁLISIS DEL SECTOR COMPONENTE TÉCNICO Experiencia adicional exigida para la determinación de puntaje

Afrocaucana De Aguas S.A.S. E.S.P	ARESUR S.A. E.S.P.	Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR ESP	Municipio De Guadalajara De Buga Secretaria De Vivienda Y Servicios Públicos
<p>Puntaje a otorgar por experiencia adicional a la exigida como requisito de elegibilidad</p> <p>Por una operación adicional de servicios de acueducto y alcantarillado que acredite el Proponente, que cumpla con todas y cada una de las condiciones que se establecen a continuación, se asignarán diez (10) puntos</p>	<p>El puntaje máximo de la evaluación será de 100 puntos y se establecerá de acuerdo con la siguiente fórmula en función:</p> <p>50 puntos a la menor tarifa presentada</p>	<p>EXPERIENCIA 600ptos PROPUESTA ECONOMICA 400 ptos</p> <p>Experiencia en la prestación del servicio público de acueducto adicional a la mínima 150 pts (contratos adicionales al mínimo establecido; por cada proyecto adicional que cumpla con los requisitos habilitantes se otorgarán 75 puntos hasta un máximo de 150 puntos.)</p>	<p>Propuesta Técnica 300 pts Propuesta Económica 600 pts Incentivo a la Industria Nacional 100 pts</p> <p><b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (180 puntos)</b> El oferente deberá aportar una estructura organizacional propuesta para la prestación del servicio en el Municipio, en la cual se indique los siguientes ítems: 1. Personal y contratistas que se requiere para la prestación de los servicios, discriminados por acueducto y alcantarillado, o si se utilizarán para los dos. 2. Definición de cada uno de los Cargos. 3. Funciones de cada uno de los cargos requeridos para la prestación.</p>



NIT. 901.257.561-2  
Calle 11 # 16 A – 29 Distracción, La

## ANEXO AST

### DOCUMENTO DE APOYO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL OPERADOR ESPECIALIZADO DEL SUR DE LA GUAJIRA

#### ANÁLISIS DEL SECTOR COMPONENTE TÉCNICO

Afrocaucana De Aguas S.A.S. E.S.P	ARESUR S.A. E.S.P.	Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR ESP	Municipio De Guadalajara De Buga Secretaria De Vivienda Y Servicios Públicos
Que la operación comprenda simultáneamente los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	50 puntos a la mayor inversión propia en valor presente neto ofertada por el proponente:	Experiencia en la prestación del servicio público de alcantarillado adicional a la mínima 150pts (contratos adicionales al mínimo establecido; por cada proyecto adicional que cumpla con los requisitos habilitantes se otorgarán 75 puntos hasta un máximo de 150 puntos.)	4.Salarios y honorarios que se asignará a cada 5. Estructura de jerarquía. 6. Definir indicador de número de trabajadores por usuario de los servicios. 7. La distribución, supervisión y coordinación de tareas. 8. Las competencias (requisitos de formación y experiencia) requeridas para cada uno de los cargos.
Que la operación se realice para un número no menor de quince mil (15.000) suscriptores en el año 2015		Experiencia en gestión comercial del servicio de acueducto adicional a la mínima 100 pts (contratos adicionales al mínimo establecido; por cada proyecto adicional que cumpla con los requisitos habilitantes se otorgarán 50 puntos hasta un máximo de 100 puntos.)	9.Dotación de personal. Se otorgarán veinte (20) puntos por cada ítem que se presente de manera completa, y sin que no se presente discrepancia o contradicción con los demás.



NIT. 901.257.561-2  
Calle 11 # 16 A – 29 Distracción, La

## ANEXO AST

### DOCUMENTO DE APOYO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL OPERADOR ESPECIALIZADO DEL SUR DE LA GUAJIRA

#### ANÁLISIS DEL SECTOR COMPONENTE TÉCNICO

Afrocaucana De Aguas S.A.S. E.S.P	ARESUR S.A. E.S.P.	Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR ESP	Municipio De Guadalajara De Buga Secretaria De Vivienda Y Servicios Públicos
<p>Que el índice promedio de agua no contabilizada correspondiente al período comprendido entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2015 sea del treinta y cinco por ciento (35%) o menos, o que se demuestre que dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la apertura de la Convocatoria, el Proponente implementó un plan de reducción de pérdidas de agua que haya reducido el Índice de Agua no Contabilizada (IANC) en mínimo quince (15) puntos;</p>		<p>Experiencia en gestión comercial del servicio de alcantarillado adicional a la mínima 100 pts (contratos adicionales al mínimo establecido; por cada proyecto adicional que cumpla con los requisitos habilitantes se otorgarán 50 puntos hasta un máximo de 100 puntos.)</p>	<p><b>PLAN DE USO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA</b> El oferente deberá aportar un plan de uso y mantenimiento de la infraestructura, en la cual se indique los siguientes ítems:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Mecanismos para asegurar la Administración técnica y profesional de la Infraestructura de Acueducto y Alcantarillado de propiedad del Municipio.</li><li>2. Aseguramiento de la calidad, continuidad, eficiencia, y mejoramiento de los niveles de cobertura, de los servicios públicos domiciliarios a su cargo, ajustado a las condiciones técnicas de los servicios.</li></ol>



NIT. 901.257.561-2  
Calle 11 # 16 A – 29 Distracción, La

## ANEXO AST

### DOCUMENTO DE APOYO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL OPERADOR ESPECIALIZADO DEL SUR DE LA GUAJIRA

#### ANÁLISIS DEL SECTOR COMPONENTE TÉCNICO

Afrocaucana De Aguas S.A.S. E.S.P	ARESUR S.A. E.S.P.	Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR ESP	Municipio De Guadalajara De Buga Secretaria De Vivienda Y Servicios Públicos
<p>Que el Índice de Eficiencia de Recaudo de Facturación correspondiente al período comprendido entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2015 sea del noventa y cinco por ciento (95%) o más, o que se demuestre que en los últimos diez (10) años anteriores a la apertura de la Convocatoria, el Proponente ha mejorado dicho índice en mínimo quince (15) puntos hasta haberlo establecido en no menos del 80% al final del último ejercicio</p>		<p>Experiencia en operación de sistema de acueducto con abastecimiento a través de pozos profundos o combinados con fuentes superficiales 50 pts. El proponente podrá acreditar que ha operado sistemas de acueducto con abastecimiento a partir de pozos profundos o combinados con fuentes hídricas para lo cual deberá certificar el desarrollo de estas actividades en un contrato ejecutado o en ejecución. Por un proyecto certificado de operación según las características mencionadas anteriormente, se otorgarán un máximo de 50 puntos.</p> <p>Experiencia de tratamiento de agua para consumo humano de un caudal mayor o igual a 800 L/s 50 pts. El proponente podrá acreditar que ha realizado el tratamiento de agua para consumo humano de un caudal mayor o igual a 800 lps, mediante una o varias sistemas de tratamiento en un mismo municipio, para lo cual deberá certificar el desarrollo de estas actividades en un contrato ejecutado o en ejecución. Por un proyecto certificado de operación según las características mencionadas anteriormente, se otorgarán un máximo de 50 puntos.</p>	<p>3. Inversiones que se realizarán en los sistemas de acueducto y alcantarillado. 4. Operación técnica del sistema tratamiento de aguas residuales. 5. Ampliación de cobertura y mejoramiento de redes e infraestructura. Se otorgarán veinticuatro (24) puntos por cada ítem que se presente de manera completa, y sin que no se presente discrepancia o contradicción con los demás.</p>



NIT. 901.257.561-2  
Calle 11 # 16 A – 29 Distracción, La

## **ANEXO AST**

# **DOCUMENTO DE APOYO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL OPERADOR ESPECIALIZADO DEL SUR DE LA GUAJIRA**

## **ANÁLISIS DEL SECTOR COMPONENTE TÉCNICO**